

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36047 GIRONA

Doña María Ángeles Aragón Díez, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 15/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Modica 2006, S.L., con CIF B-17881053, con domicilio en C/ Barcelona, 244, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A140049196-1